

LO TRANSDISCIPLINAR Y LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN EL HÁBITAT Que tan capacitados estamos los arquitectos para abordarlo...



NORBERTO ITEMCIUDAD IGLESIAS · DOMINGO, 21 DE OCTUBRE DE 2018

Artículo de Raúl Fernández Wagner [2] publicado en el N°25 (oct/2018) de la revista del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires. Es una versión revisada y en parte ampliada del trabajo con el mismo nombre, incluido en la publicación de Proyecto Habitar titulada “Habitar en contextos de desigualdad” (2016). Edición de Proyecto Habitar

En el trabajo que llevamos a cabo en el campo urbanístico y en el de la vivienda, se amplió nuestro horizonte de conocimiento y acción en la medida que fuimos interactuando en la lucha con otras especialidades o disciplinas. El día que nos cruzamos con abogados empezamos por aprender y entender la dimensión jurídica de los procesos socio-espaciales, lo que nos permitió trabajar más apropiadamente y con mayor profundidad desde el “derecho a la ciudad” hasta las nociones más nuevas como la de “justicia espacial”. Así también, como en mi caso, que en la UNGS nos toca trabajar los temas de hábitat con especialistas en economía social, hemos tenido la oportunidad de introducirnos más certeramente en las dimensiones económicas de los procesos socio-espaciales, y también lo mismo podíamos decir de lo que en otras instancias hemos aprendido de los aportes de sociólogos, politólogos o antropólogos.

Es decir, ha sido muy importante comprobar que **cuando trabajamos en el campo del hábitat nos enfrentamos con la evidencia de que el conocimiento que se imparte sobre estos problemas en nuestra formación como arquitectos es realmente insuficiente y, en mi opinión, en ciertos casos mal planteado o simplista, frente a la complejidad del hábitat urbano.**[3]

Por supuesto que **es difícil pedirle a la formación en arquitectura -que debe atender requisitos de incumbencias profesionales en proyectos y construcción de edificios- que agregue complejidades y saberes de otras disciplinas.** Pero tampoco se trata de pretender que una formación, cuyo paradigma académico dominante en los últimos 50 años otorga una centralidad excluyente al diseño de edificios, logre formar cuadros técnicos que sean capaces de interpretar problemáticas socio-espaciales complejas, propias de tiempos donde se profundizan la ciudad injusta, se acrecientan procesos de segregación residencial, exclusión y desigualdad en el acceso y construcción del espacio urbano.

He ahí el foco de la cuestión. Pues **no podemos eludir que nos es propia la responsabilidad sobre el hábitat y el urbanismo. Un campo de conocimiento que en parte compartimos con los geógrafos,[4] quienes, justamente desde la geografía urbana disponen de mejores elementos formativos y una formidable construcción teórica desarrollada por los principales académicos** (como Harvey, Soja y otros) **de esa disciplina en los últimos años.** Una breve mención en favor del avance en este problema muestra que hoy, no obstante, hay seis maestrías en hábitat en distintas universidades del país a cargo de los que fueron alumnos y profesores, de una experiencia inicial realizada a mediados de los '90 en la UNMDP, a lo que debe sumarse hoy un similar número de maestrías en estudios urbanos,[5] lo que se completa también con la creación de nuevas universidades en el gran Buenos Aires. Como cuando produjo la oportunidad de desarrollar en la Universidad Nacional de General Sarmiento un Instituto (equivalente a una facultad en ese diseño institucional) llamado “del Conurbano” que aúna disciplinas de las ciencias políticas, la geografía, la economía, la ecología y una concreta especialidad en urbanismo, como carrera de grado.[6]

Pero, todo este trabajo académico aún no alcanza para impactar en términos políticos y técnicos, con un volumen o masa crítica profesional, que pueda incidir lo suficiente en acciones específicas, que conduzcan a cambiar este orden urbano profundamente desigual. Por eso es que terminamos también militando una suerte de activismo político (particularmente centrado en lo legislativo) sobre este problema. De ahí viene el cruce con los abogados que nos llevó a transitar un camino de incidencia legislativa que se inicia en el año 2004, cuando promovimos la “*Declaración por la Reforma Urbana*” en Argentina. Debe aclararse que el término “reforma urbana” se basa en una concepción emancipadora de cambio en el orden urbano que aparte de desigual, es intrínsecamente injusto.

En aquellos días, el objetivo era generar un espacio para luchar por el desarrollo de legislación, dado que en Argentina no tenemos una ley nacional sobre desarrollo urbano (como el Estatuto de la Ciudad de Brasil o la Ley 388 de Colombia)[7] por lo que de hecho no existen regulaciones públicas de los mercados del suelo y de la vivienda, que contemplen las diferentes dimensiones de los derechos que estos afectan. Aquí cabe aclarar que es importante tener cuidado y no confundir el concepto, dado que en la arquitectura se entiende por “reforma urbana” el desarrollo de grandes proyectos de intervención física en las ciudades (a lo Haussman) cuando, por el contrario, estamos hablando de promover dicho cambio radical con un carácter progresista que modifique este orden urbano profundamente desigual.

Así fue entonces que, en esa primera declaración, presentamos un decálogo de principios relacionados con los derechos socio-espaciales, pero sin mucho éxito en la incidencia y la prensa. Renovamos la declaración en el año 2007 y seguimos bregando para después, ya con más llegada, cuando se logró armar “Habitar Argentina”, como espacio de incidencia permanente funcionando en el Congreso de la Nación en el año 2010. Esta iniciativa, ha logrado transformarse en un espacio con continuidad que nuclea muchos actores (enrolados en instituciones de derechos (como CELS, ACIJ; CIAJ y otros), instituciones académicas, ONGs, y diferentes movimientos sociales, que sería largo enumerar, quienes se encuentran comprometidos con luchas territoriales, donde se milita firmemente el proceso de reforma

urbana y se apuesta a lograr avances políticos[8] que puedan ser generados a partir de una interlocución posible—que por cierto no es nada fácil- con senadores y diputados.

Debo aclarar que seguramente hubiera ayudado mucho que las diez Facultades de Arquitectura Nacionales nucleadas en el CODFAUN (Consejo de Decanos de las Facultades de Arquitectura Nacionales) tomaran la bandera —o al menos apoyaran- esta lucha. Lo que hubiera sido importante, no tanto por el efecto en legisladores sino, por el propio hecho que se asuma como algo por lo cual bregar desde este campo disciplinar e institucional.

Por eso, **creo que no interpretar esta cuestión constituye una omisión que, de alguna manera vuelve cómplice —en términos institucionales- a la academia con las formas de producción de la ciudad injusta.** Sé que es duro decir esto y puede resultar ofensivo o desleal, para muchos colegas y militantes. Pero, este “agujero negro”, en términos sociales y políticos, del paradigma formativo que predomina en arquitectura, está en mayor o menor medida, expresado en la postura institucional al respecto, de las diferentes facultades. Por ejemplo, de hecho, no contamos con la participación formal de las facultades, ni de los arquitectos más renombrados, en espacios[9] donde llevamos a cabo esta lucha política y social, por el desarrollo de una legislación que incorpore y resguarde derechos socio espaciales.

¡Es más, muchos colegas piensan que la regulación pública de los mercados (que en estas luchas planteamos) resultan contraproducentes para la profesión... que limitan el trabajo...! preocupación que era comprensible por las crisis económicas (de los años '80 y luego de los años 2000) que impactaron negativamente en la actividad de la construcción en décadas anteriores (y por lo tanto en la actividad profesional). Pero luego no fue así... En el periodo 2006 y 2016 hubo una recuperación sostenida de la actividad profesional. Por ello es inaceptable que no se acepten regulaciones públicas en materia de urbanismo, que erróneamente suelen ser vistas como limitaciones a la actividad de la construcción.

Esto, por una parte, además de reflejar la debilidad del paradigma formativo de los arquitectos que ha preponderado los últimos 50 años, también conlleva un planteo ético respecto al impacto y consecuencias socio-espaciales de nuestro trabajo.

Por ejemplo, en estos años en los que produjo un importante impulso a la actividad de construcción, inevitablemente se ha configurado un escenario que conlleva una dolorosa paradoja: ¡cuanto más se ha desarrollado la economía y más se ha construido, más se ha profundizado la desigualdad socio-espacial...! Pues, lo que ha pasado es que este boom en la construcción, ha sido sobretodo causa y resultado de un fenomenal proceso especulativo con el suelo urbano.[10] Torres y barrios cerrados, son las tipologías insignias de los productos inmobiliarios, del mercado, los cuales, por cierto, no llegan a satisfacer necesidades ni siquiera de las clases medias y en buena parte tienen baja tasa de ocupación, como resultado obvio de las posiciones especulativas.

Mil ejemplos podemos apreciar de torres en áreas centrales, y barrios (particularmente los cerrados en los bordes de las ciudades) que, en gran medida permanecen vacíos, o desocupados, pero cumplen la función de resguardar la renta para sus propietarios y

desarrolladores... Rentas basadas además en acciones que producen daños ambientales irreversibles en muchos casos, como ocurre con la alteración de las propiedades de los humedales, en el sistema del Río Paraná.

En los cuales, lo que aparenta ser un “*ahorro en ladrillos*” constituye claramente una inversión especulativa en suelo urbano, que ha producido una enorme e inaceptable distorsión de los precios del suelo. Los cuales están expresados en dólares...! [11] y resultan inaccesibles para las clases medias. Imaginemos ¿qué queda para los trabajadores y asalariados? Comprar en el mercado formal en zonas muy alejadas (con muchas horas destinadas a la movilidad) y... ¿para los más pobres? comprar en el mercado informal el peor suelo que pueda existir... (inundable, sobre basurales, decapado, etc.) sin factibilidad de servicios y con exposición a ser judicializados y desalojados.

Daños sociales que, además, la reciente modificación del Código Civil ayudo a profundizar, priorizando derechos exclusivos sobre el espacio, en favor de las elites... ¿Cuántos arquitectos se expresaron en contra de ello?

La formación y el problema

Ocurre entonces que, **salvo alguna excepción, en las facultades de Arquitectura –se aborda la cuestión como “vivienda social” y como un tema de proyecto-omitiendo o desconociendo curricularmente cuestiones centrales de la problemática... tales como, el funcionamiento de los mercados, o como se articula el mercado formal con el informal, etc., de modo que permitan comprender cómo operan en la realidad, estas formas complejas de la producción del espacio urbano.** No se enseñan los fundamentos del funcionamiento de la renta del suelo, ni se interpreta con un sentido social (iy ético!) lo cuales son las consecuencias socio-espaciales de este desarrollo de los mercados. No se enseñan los fundamentos del derecho urbanístico, así como cuáles serían los instrumentos necesarios para el control público del desarrollo urbano. Por ejemplo... nos preguntamos... ¿en qué lugar las facultades discuten los procesos de financiarización de los sistemas habitacionales públicos que el neoliberalismo impone? [12].

Esta realidad nos presenta hechos como el que nos llegaba un tiempo atrás en un informe del portal Reporte Inmobiliario que señalaba que... “*para comprar un departamento de dos ambientes en la CABA, hace 10 años se necesitaban tres años y medio de un salario promedio sumados y, que, para comprarlo, y ahora hacen falta el doble, siete años...*” Esto trasunta la real dimensión del proceso especulativo, que provoca una valorización tal, que determina que una familia clase media ya no pueda comprar un lote o una casa. Lo cual produce que quienes están por debajo (las clases trabajadoras) se estén desplazando, casi por completo, al mercado informal del suelo. Por ello se agravan en todo el país los conflictos por el acceso al suelo que están mayoritariamente relacionados con el desarrollo de asentamientos informales. A lo cual debe sumársele que hoy definitivamente hay también una crisis en los alquileres del mercado formal, y del mercado informal, lo que también explica el crecimiento sin pausa de las villas.

Tensiones para la profesión

Sin duda, estos procesos, nos confrontan -como especialistas en estos temas- con cuestiones que tienen una complejidad y gravedad como problema social y político, que no podemos eludir en los estudios del ambiente construido.[13] Pero obviamente ello requiere tener una más conocimiento para poder desarrollar interpretaciones mucho más complejas, que las habituales preocupaciones centradas en el diseño.

Pues, de hecho, ello plantea que, además de ser una cuestión política, es definitivamente una cuestión ética. Dado que, los principales productos espaciales que acrecientan esta injusticia y desigualdad, tienen diseñadores y la participación de connotados estudios. Lo que en general ocurre es que, salvo alguna excepción, desde esta posición “conservadora” de la arquitectura, no importa que se estén profundizando los procesos territoriales que inciden directamente en hechos que debemos caracterizar como un creciente aumento de la injusticia socio-espacial.

Y menos aun, se leen como un fin al alcance de una lucha política, ni como límite para modificar que una buena cantidad de arquitectos -el establishment de los grandes estudios- sean justamente los diseñadores de los artefactos más notables, que consagran esta desigualdad. Por eso decimos que desde esta profesión tenemos que entender en profundidad esos procesos, saber cómo se están dando en términos reales, y debatirlos. Pues, además de la obvia demanda ética en luchar para cambiarlos, ya sabemos que ellos no pueden ser abordados solo como un “problema de vivienda” y que, en consecuencia, que se soluciona construyendo más viviendas y/o “con diseño” (cuyo valor no hay que desdeñar sino poner en su justo lugar).

Es decir, se trata de una cuestión –la gran cuestión de este tiempo para este campo de estudio y trabajo- que debe ser afrontada profundizando en el conocimiento de los procesos socio-territoriales e incorporando la dimensión política y por cierto ética. Pues, es por demás evidente que, por lo antes descripto, que esta problemática ya excede o no sirve solamente con ser tratada como un tema de “hábitat popular” que por lo general también suele ser desarrollado en alguna materia optativa como ocurre en algunas facultades[14]. Pues, por más que sea abordado con buenas intenciones por parte de aquellos docentes y alumnos sensibles al tema, el punto es que se trata de una problemática socio-política, que es central –no solo en Argentina, sino en el mundo– cuya importancia se basa en el modo en la que mercantilización del espacio construido afecta negativamente el proceso de reproducción social. Esto debe ser colocado y trabajado en las currículas de grado, con una atenta lectura de los procesos socio-territoriales; porque fundamentalmente se necesita que ello se incorpore en la educación base, para cambiar el modo injusto y desigual en que se produce el espacio urbano.

El rol del arquitecto en la ciudad injusta

Por lo señalado en estas breves líneas, no podemos contar que esta cuestión, este problema social de envergadura, provoque una movilización o toma de posición publica de los arquitectos. Sobre todo, cuando suceden hechos determinantes, como cuando se aprobó el

nuevo Código Civil -que no incluyó la función social de la propiedad- que hubiera habilitado sensibles mejoras en la gestión del suelo- y si incluyó cambios en el camino de sirga (que prácticamente privatiza los bordes de los lagos, los ríos y el mar) para beneplácito de desarrolladores que acrecentaran sus ingresos apropiando el mejor paisaje... o saco de la ilegalidad la existencia de la calle privada.[15]

Por eso, como **cuando se proponen ciertas regulaciones en el mercado del suelo, los primeros que nos critican o se asustan son los arquitectos o sus colegios, porque temen que les saque el trabajo. Entonces, (lo digo para pensarlo) en la forma de ejercicio de profesión liberal, pareciera que hay un fantasma, que cualquier regulación de los mercados va a sacarle el trabajo a los arquitectos, lo cual es falso.**

Ese sería entonces un tema interesante de discutir en las facultades de arquitectura. ¿Para quién trabajamos? ¿Qué tenemos que cambiar? Lo propongo para ser discutido en un sentido amplio); y... ¿por qué? Porque trabajar para sectores populares pareciera que es posible solo si se es un militante social, o si se tiene una concepción política y una militancia de base. La militancia es importante, te da energía y te da marco en formación política. Pero, en general, la idea es que, hasta el menos politizado de los estudiantes de arquitectura, hasta el más desinteresado, debe tener claro que hay un contexto general que debe conocerse para no seguir profundizando la desigualdad espacial, o la desigualdad socio-espacial. Ese es el tema central.

[2] Raúl Fernández Wagner Es arquitecto, Especialista en Tecnología de la Vivienda (Instituto Pesquisas Tecnológicas-SP-Brasil), Candidato a Doctor en Vivienda y Urbanismo (Architectural Association Graduate School-Londres). Se desempeña como consultor en materia de políticas de vivienda, mercados del suelo y desarrollo local en organismos, gobiernos locales, provinciales y nacionales de Argentina y América Latina. En la Universidad Nacional de General Sarmiento fue Director Académico de la Especialización en Desarrollo Local en Regiones Urbanas, director de proyectos de investigación y de becarios en la misma universidad, en la Secretaría de Ciencia y Tecnología y en otras universidades. Creó y dirigió entre 2005 y 2009 la Carrera de Especialización en Gestión Local del Hábitat Popular en la Universidad Nacional de Rosario. Ha sido Director de la Maestría en Hábitat y Vivienda de la Universidad Nacional de Mar del Plata (1997-2007 y, co-coordinador del Área Ciencia Humanas del FONCYT perteneciente al sistema de investigación de la SECYT (2005-06). Coordinador de Comisiones y evaluador del CONICET, en CONEAU y otras Universidades. Es integrante de redes internacionales y autor de diversos artículos y ponencias en temas urbanos y habitacionales.

[3] Espero que el lector de estas líneas pueda aceptar ciertos términos que a riesgo de parecer fuertes o tajantes solo tienen por objeto llamar la atención, para la reflexión en el problema formativo de los arquitectos.

[4] Obviamente la geografía urbana como rama especializada de la geografía, no es una profesión con incumbencias.

[5] Nos referimos a la creación del primer posgrado en el tema (la Maestría en Hábitat y Vivienda en la FAU/UNMDP en 1996).

[6] El Instituto del Conurbano se propuso desarrollar como carrera de grado (en lugar de arquitectura) la Licenciatura en Urbanismo. Pasados más de 15 años, el desarrollo institucional y académico de este campo de conocimiento en la propia UNGS, así como la actuación e inserción laboral e impacto de los egresados en municipios y otras instituciones, confirma el acierto de apostar a la formación diferente de la arquitectura como tradicionalmente se ha desarrollado.

[7] Con la excepción de la notable Ley 24.448 de la Provincia de Buenos Aires, llamada “de acceso justo al hábitat”. Cuyo cumplimiento es permanente motivo de lucha de las organizaciones territoriales y de cavilaciones del gobierno provincial, en sus diferentes versiones partidarias.

[8] Como el **Consenso por Nacional un Hábitat Digno** presentado por Habitar Argentina a los candidatos partidarios en los días previos a las elecciones nacionales de 2015.

[10] Debe tenerse en cuenta que en el año 2004, el precio del m2 en la CABA rondaba los \$ 200 dólares y 10 años después los \$2.200 Dólares.

[11] Desde el año 1977 los precios de las propiedades en Argentina se expresan y negocian en dólares estadounidenses.

[12] En el caso argentino el nuevo gobierno de derecha ya ha aprobado una de las claves para estas transacciones de activos financieros. Me refiero a la aprobación del año pasado de las UVIs. La cual debe vincularse con el blanqueo fiscal de propiedades en curso en estos días.

[13] A propósito, ya varios países (sobre todo de Europa, Australia y Canadá) las facultades se denominan “del ambiente construido” En parte porque se incorporan especialidades, pero también porque existe una reconceptualización del campo, que deja en una posición más marginal –o como una práctica más elitista- la cuestión del diseño de autor que la arquitectura abona como práctica.

[14] Mucho han luchado desde hace varios años atrás un colectivo que hace muchos años ya, también promovimos con varios académicos de facultades de arquitectura de Argentina, Chile y Uruguay una red llamada ULACAV (de cátedras de Vivienda (de grado en arquitectura) en un intento más por agendar la visibilidad del problema. La cual aún continua su lucha de la mano de persistentes militantes que promueven la visibilidad de esta cuestión.

[15] El nuevo Código Civil otorga entidad a la calle privada al regular los anteriormente ilegales “Barrios Cerrados” bajo la figura de Conjuntos Inmobiliarios. También consagró los

Tiempos Compartidos y los Cementerios Privados, completando las necesidades de las clases altas en sus formas vivir, de vacacionar y de morir, segregadamente.